

Fecha: 22-05-2025

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Biobío: casi 60% de los deudores de pensión de alimentos registrados son casos nuevos

Pág.: 8

Cm2: 917,6

VPE: \$ 1.102.979

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

■ No Definida

Diario Concepción Jueves 22 de mayo de 2025

8

Ciudad

Cecilia Bastías Jerez
contacto@diarioconcepcion.cl

Este 20 mayo se cumplieron dos años de implementación de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Pensiones de Alimentos, también conocida como Ley "Papito Corazón". En ese sentido, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, a través de la Secretaría Regional Ministerial, realizó la valoración de los resultados que se han logrado en estos 24 meses.

Al respecto, se destaca que en la Región del Biobío existen 46.274 personas registradas como deudoras de pensiones de alimentos y de estas, exactamente, más del 57% son casos nuevos o añadidos recientemente al registro. Lo anterior, demuestra un preocupante número de personas que incurrirán en esta grave falta, según la Seremi de la Mujer del Biobío.

Para el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género esta cifra de registros nuevos da cuenta de que trata de una ley que está siendo utilizada como una herramienta efectiva para sancionar el incumplimiento.

En otro aspecto, para la cartera es alentador observar que casi el 42% de los casos han sido dados por terminados, se han regularizado las deudas, lo que representa un avance concreto en el cumplimiento de los deberes parentales.

La Seremi del Ministerio de la Mujer, Camila Contreras, afirmó que "la ley no soluciona completamente el problema estructural de una crianza en soledad, pero sí representa un paso importante en la dirección correcta. Por primera vez, se cuenta con una herramienta concreta que genera consecuencias reales para quienes no cumplen con su deber de contribuir económicamente a la crianza".

La norma fortalece la posición de las madres que mayoritariamente crían solas y les entrega un respaldo legal y práctico para exigir corresponsabilidad, comentó la seremi y agregó que "no obstante, aún queda mucho por avanzar en políticas que acompañen de manera integral la crianza, incluyendo acceso a cuidados, tiempo y redes de apoyo y en este sentido seguimos trabajando como Ministerio".

En cuanto a la importancia de la corresponsabilidad para que estos casos disminuyan, Camila Contreras, estableció que "no es solo económica, es también emocional y afectiva. Esta ley viene a reforzar que la paternidad no es opcional, que ser padre implica un compromiso real y permanente con el bienestar de niños y niñas".

Para la Seremi de la Mujer, el



FOTO: MINISTERIO DE LA MUJER

SE ESTÁ HACIENDO VISIBLE A QUIENES NO CUMPLEN

Biobío: casi 60% de los deudores de pensión de alimentos registrados son casos nuevos

Un total de 46.274 personas de la Región forman parte del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA), lo que la convierte en uno de los territorios con mayor volumen en el país. En estos dos años se han podido recuperar más de \$193 mil millones.

mensaje es claro y es que criar es una tarea compartida y no puede seguir recayendo solo en las mujeres. Por lo que destacó que, más allá del éxito de la ley, es necesario avanzar hacia una cultura donde los hombres asuman activamente su rol en la crianza.

"Es clave educar en corresponsabilidad desde la infancia, en las escuelas, las familias y los espacios comunitarios. Para esto también es clave, por ejemplo, la

Educación No Sexista, la cual debe impartir el Ministerio de Educación en virtud del artículo 12 de la Ley Integral, porque prevención y educación van de la mano para disminuir todo tipo de violencia, también la económica", estableció Contreras.

Desde el Poder Judicial, a mayo de 2025, la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Concepción señaló que el aporte según la Ley de Responsabilidad Parental y Pago

Efectivo de Pensiones de Alimentos a un total de 23.708 familias con un total de \$193 mil millones.

"Esta es una herramienta concreta del Estado para actuar con justicia y oportunidad. La articulación con el Registro Social de Hogares y el Registro Nacional de Deudores ha sido clave para garantizar que los hogares que sufren el abandono parental reciban el apoyo que necesitan, mientras quienes eluden sus responsabili-

dades enfrentan consecuencias reales", expuso la Seremi de la Mujer de Biobío.

Nacional

A nivel nacional, se sabe que a mayo de 2025 desde Tribunales de Familia se ha ordenado pagar un total de \$2,5 billones (\$2.496.135.793.791). El equivalente a más de 52 teletones, indicaron a través de un comunicado desde el Ministerio de la Mujer. Esos recursos han sido transferidos a más de 282 mil familias afectadas por el no pago de pensiones alimenticias.

"Actualmente, a nivel nacional, existen más de 270 mil inscritos con deuda vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, 96% de ellos son hombres. Esta deuda afecta a más de 385 mil niños, niñas y jóvenes con derecho a recibir una pensión para su manutención. Sin embargo, gracias a estos avances, desde la creación del registro más del 53% de los deudores", manifestó desde el Ministerio de la Mujer.

Para denunciar se puede hacer en el módulo "Trámite Fácil" de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, en caso de no tener conocimiento de las cuentas e instrumentos del deudor, el tribunal iniciará una investigación sobre su patrimonio a través de sistemas de interconexión con: la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Servicio de Impuestos Internos (SII) y otros servicios del Estado que estime pertinente.

